



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PARDILLA

El Pleno de este Ayuntamiento, reunido el día 24 de enero de 2011, por unanimidad acordó aprobar de forma inicial el presupuesto general de ingresos y gastos, correspondientes al año 2011.

Se expone al público en la Secretaría Municipal, por espacio de veinte días, en virtud de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Pardilla, 26 de enero de 2011.

El Alcalde,  
Valentín Abad García